

Nº Expediente:	PASA/ 03 / 2020
Nº documento:	6

RESOLUCIÓN 19/2020

Visto el expediente de para la licitación del contrato de servicios para **CONTRATACIÓN DE CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO TRAS LA CRISIS DEL COVID-19.**

DISPONGO:

Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que ha de regir la contratación del servicio de CAMPAÑA DE PUBLICIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO TRAS LA CRISIS DEL COVID 19..

Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la fundación (www.fifede.org), el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE),


Tercero. Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato cuyo, presupuesto base de licitación asciende a VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (25.233,64 €), más el IGIC al tipo impositivo del 7% por cuantía de MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.766,36 €, ascendiendo el presupuesto base de licitación a VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (25.233,64 €)

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial y a la posibilidad de prórrogas, asciende a la cantidad de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (25.233,64 €), IGIC excluido.

Lo manda y firma la Presidenta del patronato de FIFEDE en Santa Cruz de Tenerife,

La Presidenta del Patronato de FIFEDE

Fdo. Carmen Luz Baso Lorenzo

	<p>Firmado: Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial en fecha 06/10/2020 11:52:16 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FFDFB682BDAB7775D13BEEA30F312026 en la siguiente dirección https://sede.fifede.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia auténtica de documento electrónico</p>
<p>Firmas</p>	<p>CARMEN LUZ BASO (R.) (Presidenta del Patronato) 05/10/2020 10:22</p>	